UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 029 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 24 ENE 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 191-2024-R del Rectorado, el Memorando Nº 164-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0123-2024-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 011-2024-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe Técnico de Liquidación Provisional Nº 001-2024-UNSCH-DIGA-URRHH-ARP/QHSR de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de pensión provisional de cesantía al Prof. Digno Mauro Cerda Gómez; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 241306, de fecha 09 de enero de 2024, el Prof. Digno Mauro Cerda Gómez, ex Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, ha solicitado el otorgamiento de pensión provisional de cesantía, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 2276-2023-UNSCH-CU, de fecha 18 de setiembre de 2023, se aceptó la renuncia formulada por el Prof. Digno Cerda Gómez al cargo de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, a partir del 01 de octubre de 2023;

Que, en concordancia con los artículos 16º y 47º del Decreto Ley Nº 20530, la Ley Nº 28449, Ley que establece las nuevas reglas del régimen de pensiones del Decreto Ley Nº 20530 y el Informe Técnico de Liquidación Previsional Nº 001-2024-UNSCH-DIGA-URRHH-ARP/QHSR, de fecha 16 de enero de 2024, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, resulta procedente otorgar la pensión provisional de cesantía al Prof. Digno Mauro Cerda Gómez;

Que, con Memorando Nº 0123-2024-UNSCH-OPP-UP, de fecha 19 de enero de 2024, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la pensión provisional de cesantía al Prof. Digno Mauro Cerda Gómez;

Estando al Informe Legal Nº 011-2024-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.5 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 47º del Decreto Ley Nº 20530 y el artículo 273°, numeral 8 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 029 -2024-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR, a partir del 01 de octubre de 2023, la pensión provisional de cesantía al Prof. DIGNO MAURO CERDA GÓMEZ, ex Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 20530, por el monto de Cuatro Mil Ciento Sesenta y Ocho y 91/100 Soles (S/ 4,168.91).

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2024 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos
PRODUCTO	:	3999999 Sin Producto
ACT/A/OBR	:	5000991 Obligaciones Previsionales
META-FINALIDAD	:	00001 - 0001153 Pago de Pensiones
SEC-FUNC	:	0023
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.2.1 1.1 1 Régimen de Pensiones D.L. 20530

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la pensión al beneficiario, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. OMAR ANESTES SUCLUPE SOTO
Secretario General (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 029 -2024-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
Oficina de Normalización Previsional
Interesado
Archivo

OASS/gods